



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-038-2020
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y FUMIGACIÓN
PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-038-2020, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Recolección de Basura y Fumigación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 06 de marzo de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 28 de febrero de 2020 en la que se hizo constar el acto de Presentación de proposiciones primera etapa para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa; en las oficinas que ocupa la sala Gobernadores de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el paquete 1; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicitó lo siguiente:

- a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación**. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio.
En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo advertir, que si bien es cierto presenta dicho documento, de la revisión detallada del mismo se advierte que omite señalar la cantidad mínima semanal de los servicios a prestar en cada partida, los días de recolección así como la cantidad y capacidad de los contenedores que debe suministrar bajo comodato para cada partida, así como los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo Técnico, referentes a las especificaciones adicionales del propio servicio.

Así mismo para el paquete 1 No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.4. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, en

virtud de que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que omite señalar la garantía del servicio de conformidad con el numeral 4.4 de las bases de Licitación, ya que en la propuesta técnica, el licitante señala que la garantía no aplica, por lo que incumple con lo solicitado en Bases de Licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que la propuesta técnica **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1; no cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete antes mencionado.

Se hace del conocimiento de los presentes, que una vez analizada la propuesta ofertada por el Único Licitante que participó, este Comité de Adquisiciones advierte que no se presentó propuesta para el paquete 2 servicio de recolección de basura, por lo que con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara desierto el paquete 2.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para los paquetes 1 y 2, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara DESIERTO el procedimiento en mención y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la función Pública.




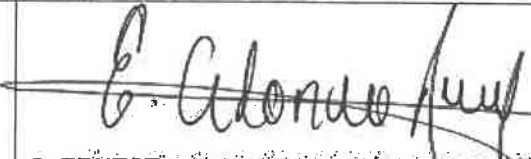


Gobierno del Estado de Baja California
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 de Oficialía Mayor de Gobierno



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:34 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 C. FERNANDO MONTAÑO GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. ORLANDO LEÓN AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA